



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Licencia Nº SGG/DGG/077/2019.

San Luis Potosí, S.L.P., noviembre 07, 2019.

Asunto: Licencia temporal.

~~EFREN GOMEZ SAUCEDO~~
~~ADMINISTRADOR DE LA PLAZA DE TOROS MONUMENTAL "EL PASEO"~~
PRESENTE.



En atención a su escrito de 30 de octubre del 2019, en el cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la modalidad de CONSUMO INMEDIATO, clasificada como PLAZA DE TOROS, para el establecimiento denominado ~~PLAZA DE TOROS MONUMENTAL "EL PASEO"~~ ubicado en ~~AV. UNIVERSIDAD No. 1036, COLONIA EL PASEO, MUNICIPIO DE SAN LUIS Potosí, S.L.P.~~; comunico a usted que, en base al estudio practicado por la Dirección General de Gobernación dependiente de la Secretaria General de Gobierno, en las opiniones emitidas por las Dependencias relacionadas con el giro de su actividad y por acuerdo del Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno, SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL para la venta de Bebidas Alcohólicas, con un horario de las 20:00 a las 02:00 horas del día siguiente, para el día: 08 de noviembre ~~CORRIDA DE TOROS DEL REIONEADOR DIEGO VENTURA~~, del 2019.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3°, 5°, 7°, 10 fracción I, II, III, IV, 27 fracción I, V, VI, VIII y 29 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, 32 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado, 13 fracciones XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En tal virtud, sírvase atender los tramites sanitarios, administrativos y fiscales que procedan ante las autoridades correspondientes. A fin de que surta efecto de autorización lo anteriormente mencionado.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO
~~OSÉ ROBERTO~~ GONZÁLEZ RUBIO
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNACIÓN

Recibi original

8-Nov-2019

~~Oscar Ferrer~~
~~Manolo Velasco~~

c.c.p. Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno.
c.c.p. Prof. Aureliano Gama Bazarte, Subsecretario de Gobernación.
c.c.p. Archivo/Minutario
UGRM/saa